

Pautas de asistencia para necesidades sociales

Para miembros

Última actualización: diciembre de 2025



Índice

Pautas de asistencia para necesidades sociales de CareOregon..... 1

Health Related Social Needs (HRSN) 1

 Apoyo de vivienda de HRSN.....1

 Dispositivos climáticos de HRSN.....4

 Apoyo nutricional de HRSN5

Servicios flexibles 7

 Servicios flexibles para apoyo de vivienda.....7

 Servicios flexibles para dispositivos climáticos9

 Servicios flexibles para apoyo nutricional11

 Servicios flexibles para otros apoyos sociales11

Pautas de asistencia para necesidades sociales de CareOregon

Entre las necesidades sociales se encuentran aspectos como tener suficiente comida, transporte, un lugar estable donde vivir, educación, amigos que le apoyen y acceso al agua y a la electricidad. Cuando no tiene suficiente de estos elementos, tanto su cuerpo como su mente pueden resultar perjudicados. En cambio, tener lo que necesita puede ayudarlo a mantenerse saludable y sentirse mejor en general. El objetivo de esta guía es ayudarlo a entender lo que necesita para obtener ayuda.

Health Related Social Needs (HRSN)

Apoyo de vivienda de HRSN

Elegibilidad

Para ser elegible para recibir apoyo de vivienda de Health Related Social Needs (HRSN, Necesidades sociales de salud), debe cumplir los siguientes requisitos:

- Debe ser un miembro actual.
- No puede conseguir el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- Tiene una afección médica en curso y una situación de vida como las que se mencionan a continuación.

Afecciones médicas que reúnen los requisitos

- **Adultos mayores de 65 años.**
- **Niños menores de 6 años.**
- **Problemas complejos de salud del comportamiento.**
- **Problemas complejos de salud física o dental.**
- Pasar de recibir solo beneficios de Medicaid a **calificar para recibir beneficios de Medicaid y Medicare.**
- Miembros que sufren o **han sufrido violencia interpersonal (VPI).** Esto incluye violencia doméstica (VD), violencia sexual (VS) o violencia psicológica.
- Miembros **embarazadas o dentro de los 12 meses del período posparto.**
- Miembros con una **discapacidad intelectual o del desarrollo.**
- Miembros que **necesitan ayuda con una o más actividades de la vida diaria.**
- Miembros que han recurrido repetidamente al **Departamento de Emergencias o a los servicios de crisis.**

Situaciones de vida que reúnen los requisitos

- **Para costos de alquiler o servicios públicos, atrasos en el pago de servicios públicos o instalación, y tarifas de almacenamiento:**
 - Miembros que:
 - tienen un ingreso familiar igual o inferior al 30 % del ingreso anual promedio del área donde viven Y carecen de recursos o apoyo para prevenir la falta de vivienda;
 - tienen una vivienda de alquiler;

- necesitan apoyo para permanecer en la vivienda;
- tienen un contrato de arrendamiento o de alquiler por escrito

• **Para cambios en la vivienda:**

- Miembros que:
 - salieron de prisión;
 - salieron de un centro de recuperación de salud mental o por consumo de sustancias;
 - actualmente están en el sistema de asistencia social infantil de Oregón (cuidado de acogida) o que lo han estado;
 - pasaron de recibir solo beneficios de Medicaid a calificar para recibir beneficios de Medicaid y Medicare;
 - tienen un ingreso familiar igual o inferior al 30 % del ingreso anual promedio del área donde viven Y carecen de recursos o apoyo para prevenir la falta de vivienda;
 - están inscritos como Young Adult with Special Health Care Needs (YSHCN, adulto joven con necesidades especiales de atención médica).

• **Para estadias en hoteles o moteles:**

- Miembros que:
 - tienen un ingreso familiar igual o inferior al 30 % del ingreso anual promedio del área donde viven Y carecen de recursos o apoyo para prevenir la falta de vivienda;
 - están recibiendo cambios en la vivienda;
 - necesitan un lugar para quedarse mientras se realizan los cambios en la vivienda por HRSN.

Artículos y servicios disponibles

Servicios y artículos	Limitaciones	Exclusiones
Alquiler		
Pago para cubrir el costo del alquiler recurrente o atrasado de un miembro por hasta seis meses. Incluye lo siguiente: • pago del alquiler; • seguro de inquilino, si lo exige el contrato de arrendamiento; • servicios públicos pagados por el arrendador que no estén cubiertos por la asistencia para servicios públicos.	• Disponible una vez. • Se limita al monto actual adeudado, incluido cualquier alquiler atrasado. • El nombre del miembro solicitante debe figurar en el contrato de arrendamiento. • El miembro debe estar inscrito activamente en el Oregon Health Plan (OHP, Plan de salud de Oregón) al momento de recibir la ayuda.	• tarifas por mascotas (incluidos animales de apoyo emocional); • tarifas de estacionamiento; • tarifas por servicios adicionales; • impuestos pagados por el propietario; • seguro de propiedad; • pagos de alquiler a compañeros de piso u otros miembros del plan médico.

Servicios y artículos	• Limitaciones	• Exclusiones
Servicios públicos		
Pago para cubrir los costos de instalación o reconexión, o servicios públicos vencidos o futuros, incluidos: • basura, • agua, • alcantarillado, • reciclaje, • gas, • electricidad, • Internet, • teléfono.	• Hasta seis meses de asistencia con los servicios públicos para pagos vencidos o futuros. • El miembro debe recibir ayuda por HRSN para el pago del alquiler.	• Si las facturas de servicios públicos no están a nombre del miembro, este debe demostrar que la dirección de servicio es la suya. • Tarifas de servicios públicos de propietarios de viviendas.
Hoteles o moteles		
Pago para cubrir los costos de estadía en hoteles o moteles.	Los miembros son elegibles para recibir apoyo si no pueden permanecer en su hogar mientras se realizan los cambios en la vivienda aprobados por HRSN.	• tarifas por mascotas, • tarifas de estacionamiento, • tarifas por servicios adicionales.
Cambios en la vivienda		
Realizar cambios en la vivienda de un miembro para eliminar riesgos de salud y seguridad. Además, garantizar que la vivienda se ajuste a sus necesidades de salud, seguridad y actividades diarias. Incluye lo siguiente: • rampas, • barras de sujeción, • manijas de puertas y armarios, • eliminación de plagas, • limpieza profunda, • instalación de cortinas lavables o persianas sintéticas para ayudar con las alergias.	• Puede ocurrir según sea necesario en el lugar de residencia actual del miembro.	• cambios en la vivienda que el propietario tiene la responsabilidad de resolver; • cambios en la vivienda por diseño o estilo; • cambios que aumentan el tamaño de la vivienda; • reparaciones y mantenimiento general necesarios para la vivienda.
Tarifas de almacenamiento		
Pago por almacenamiento seguro de artículos personales para ayudar con una mudanza o durante un período de cambio.	• Hasta seis meses de tarifas de almacenamiento actuales. • El miembro debe recibir el beneficio de ayuda para el pago del alquiler por HRSN. • Disponible una vez.	• Tarifas para unidades de almacenamiento no comerciales

Dispositivos climáticos de HRSN

Elegibilidad

Para ser elegible para recibir apoyo de HRSN con dispositivos climáticos, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Debe ser un miembro actual.
- No puede conseguir el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- Tiene una afección médica en curso y una situación de vida como las que se mencionan a continuación.

Afecciones médicas que reúnen los requisitos

- **adultos mayores de 65 años;**
- **niños menores de 6 años;**
- **problemas específicos de salud del comportamiento;**
- **problemas específicos de salud física o dental;**
- miembros **embarazadas o dentro de los 12 meses del período posparto;**
- miembros con una **discapacidad intelectual o del desarrollo** cuya necesidad de salud aumenta durante un evento climático;
- miembros que **necesitan ayuda con una o más actividades de la vida diaria** cuya necesidad de salud aumenta durante un evento climático;
- miembros que han recurrido repetidamente al **Departamento de Emergencias o a los servicios de crisis** por un problema de salud relacionado con el clima.

Situaciones de vida que reúnen los requisitos

- **experimentar falta de vivienda;**
- salir de **prisión;**
- salir de un centro de recuperación de **salud mental o por consumo de sustancias;**
- estar actualmente en el sistema de asistencia social infantil de Oregón (**cuidado de acogida**) o haberlo estado;
- pasar de recibir solo beneficios de Medicaid a calificar para recibir beneficios de **Medicaid y Medicare;**
- tener un **ingreso familiar igual o inferior al 30 %** del ingreso anual promedio del área donde vive Y carecer de recursos o apoyo para prevenir la falta de vivienda;
- estar inscrito como **Young Adult with Special Healthcare Needs (YSHCN).**

Artículos disponibles

Artículo	Limitaciones
Aire acondicionado	• Un dispositivo de reemplazo cada tres años
Purificador de aire	• Un dispositivo de reemplazo cada tres años
Calentador	• Un dispositivo de reemplazo cada tres años
Unidad pequeña de refrigeración	• Se limita a medicamentos o nutrición líquida que requieran refrigeración . • Un dispositivo de reemplazo cada tres años.
Fuente de energía portátil	• Se limita al uso con equipos médicos o tecnología que requieran electricidad y sean necesarios para la comunicación o las actividades de la vida diaria (AVD). • Un dispositivo de reemplazo cada tres años.

Apoyo nutricional de HRSN

Elegibilidad

Para ser elegible para recibir apoyo nutricional de HRSN, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Debe ser un miembro actual.
- No puede conseguir el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- Padece de inseguridad alimentaria.
- Tiene una afección médica en curso y una situación de vida como las que se mencionan a continuación.

Afecciones médicas que reúnen los requisitos

- **Para comidas adaptadas a necesidades médicas:**
 - Miembros que padecen una afección que requiere comidas específicas
- **Para educación nutricional:**
 - **adultos mayores de 65 años;**
 - **niños menores de 6 años;**
 - **problemas complejos de salud del comportamiento;**
 - **problemas complejos de salud física o dental;**
 - miembros que están en transición al estado de **cobertura doble de Medicaid y Medicare;**
 - miembros que sufren o **han sufrido violencia interpersonal (VPI)**, incluida violencia doméstica (VD), violencia sexual (VS) o violencia psicológica;
 - miembros **embarazadas o dentro de los 12 meses del período posparto;**
 - miembros con una **discapacidad intelectual o del desarrollo;**
 - miembros que **necesitan ayuda con una o más actividades de la vida diaria;**
 - miembros que han recurrido repetidamente al **Departamento de Emergencias o a los servicios de crisis.**

Situaciones de vida que reúnen los requisitos

- **experimentar falta de vivienda;**
- salir de **prisión;**
- salir de un centro de recuperación de **salud mental o por consumo de sustancias;**
- estar actualmente en el sistema de asistencia social infantil de Oregón (**cuidado de acogida**) o haberlo estado;
- pasar de recibir solo beneficios de Medicaid a calificar para recibir beneficios de **Medicaid y Medicare;**
- tener un **ingreso familiar igual o inferior al 30 %** del ingreso anual promedio del área donde vive Y carecer de recursos o apoyo para prevenir la falta de vivienda;
- estar inscrito como **Young Adult with Special Healthcare Needs** (YSHCN).

Servicios disponibles

Servicios	Limitaciones
Evaluación para comidas adaptadas a necesidades médicas Reunirse con un dietista que puede evaluar la salud del miembro para determinar si necesita comidas especiales adaptadas a su afección	
Comidas adaptadas a necesidades médicas Comidas personalizadas específicamente para las afecciones médicas de un miembro	• Las comidas deben entregarse en el domicilio del miembro o en su lugar de residencia. Esto podría incluir albergues que no sirven comidas. • Un miembro puede recibir hasta tres comidas al día durante un máximo de seis meses. • Si un miembro vive en un lugar que está obligado a servirle comidas, no podrá acceder a este servicio. • El miembro debe tener un lugar para almacenar y preparar comidas de forma segura.
Educación nutricional Cualquier tipo de educación que ayude a un miembro a elegir alimentos saludables y cuidar su cuerpo	• No es posible utilizar este servicio si un miembro puede acceder a un servicio similar a través de su beneficio médico.

Servicios flexibles

Los servicios flexibles son artículos o servicios rentables que se ofrecen a los miembros para completar los beneficios cubiertos. Estos pueden mejorar la salud del miembro, pero no son parte de su plan médico. Algunos ejemplos incluyen ciertos artículos en las siguientes secciones. Los miembros del Plan de salud de Oregón (Medicaid) inscritos en CareOregon pueden recibir hasta \$1,500 por servicios flexibles, por año calendario.

Servicios flexibles para apoyo de vivienda

Elegibilidad

Para ser elegible para recibir servicios flexibles para apoyo de vivienda, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Debe ser un miembro actual.
- No puede conseguir el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- Debe tener una afección médica en curso como las que se mencionan a continuación.

Afecciones médicas que reúnen los requisitos

- **adultos mayores de 65 años;**
- **niños menores de 6 años;**
- **problemas complejos de salud del comportamiento;**
- **problemas complejos de salud física o dental;**
- miembros que están en transición al estado de **cobertura doble de Medicaid y Medicare;**
- miembros que sufren o **han sufrido violencia interpersonal (VPI)**, incluida violencia doméstica (VD), violencia sexual (VS) o violencia psicológica;
- miembros **embarazadas o dentro de los 12 meses del período posparto;**
- miembros con una **discapacidad intelectual o del desarrollo;**
- miembros que **necesitan ayuda con una o más actividades de la vida diaria;**
- miembros que han recurrido repetidamente al **Departamento de Emergencias o a los servicios de crisis.**

Artículos y servicios disponibles

Servicios y artículos	Limitaciones	Exclusiones
Alquiler		
Pago para cubrir el costo del alquiler recurrente o atrasado de un miembro por hasta tres meses. Incluye lo siguiente: • pago del alquiler; • seguro de inquilino, si lo exige el contrato de arrendamiento; • servicios públicos pagados por el arrendador que no estén cubiertos por	• Disponible una vez cada tres años. • Se limita al monto actual adeudado, incluido cualquier alquiler atrasado. • El nombre del miembro solicitante debe figurar en el contrato de arrendamiento. • El miembro debe estar inscrito activamente en el OHP en el momento en que se le brinda ayuda.	• tarifas por mascotas (incluidos animales de apoyo emocional); • tarifas de estacionamiento; • tarifas por servicios adicionales; • impuestos pagados por el propietario; • seguro de propiedad;

Servicios y artículos	Limitaciones	Exclusiones
la asistencia para servicios públicos.	El miembro debe demostrar que tiene la capacidad para pagar el alquiler en el futuro.	pagos de alquiler a compañeros de piso u otros miembros del plan médico.
Servicios públicos		
Pago para cubrir los costos de instalación o reconexión, o servicios públicos vencidos o futuros: - basura, - agua, - alcantarillado, - reciclaje, - gas, - electricidad, - Internet, - teléfono.	- Hasta seis meses de ayuda con los pagos de servicios públicos vencidos o por vencer. - Disponible una vez cada tres años. - El miembro debe demostrar que tiene la capacidad para pagar los servicios públicos en el futuro.	- Si las facturas de servicios públicos no están a nombre del miembro, este debe demostrar que la dirección de servicio es la suya. - Tarifas de servicios públicos de propietarios de viviendas.
Hoteles o moteles		
Pago para cubrir los costos de estadía en hoteles o moteles.	Los miembros son elegibles para recibir apoyo en las siguientes situaciones: - salir del hospital y no tener un lugar donde vivir; - evento climático extremo que pueda empeorar la afección médica del miembro; - pasar de experimentar falta de vivienda a ocupar una nueva vivienda en un plazo de tres meses; - incapacidad para permanecer en la vivienda mientras se realizan cambios en ella.	- tarifas por mascotas, - tarifas de estacionamiento, - tarifas por servicios adicionales.
Cambios en la vivienda		
Realizar cambios en la vivienda del miembro para eliminar riesgos de salud y seguridad. Garantizar que la vivienda se ajuste a sus necesidades de salud, seguridad y actividades diarias. Incluye los siguientes servicios: - rampas, - barras de sujeción, - manijas de puertas y armarios, - eliminación de plagas, - limpieza profunda, - instalación de cortinas lavables o persianas sintéticas para ayudar con las alergias.	- Puede llevarse a cabo según sea necesario en el lugar de residencia actual del miembro. - La solicitud debe incluir un presupuesto detallado del cambio necesario.	- cambios en la vivienda que el propietario tiene la responsabilidad de resolver; - cambios en la vivienda por diseño o estilo; - cambios que aumentan el tamaño de la vivienda; - reparaciones y mantenimiento general necesarios para la vivienda.

Servicios y artículos	Limitaciones	Exclusiones
Tarifas de almacenamiento		
Pago por almacenar artículos personales para ayudar con una mudanza o durante un período de cambio, a fin de que las pertenencias de un miembro se puedan guardar o trasladar de manera segura.	Hasta seis meses de tarifas de almacenamiento actuales cada tres años	Tarifas para unidades de almacenamiento no comerciales
Gastos de mudanza		
Ayuda para prepararse para o pagar una mudanza	Disponible una vez por mudanza	No se permiten mudanzas fuera del estado.

Servicios flexibles para dispositivos climáticos

Elegibilidad

Para ser elegible para recibir servicios flexibles para dispositivos climáticos, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Debe ser un miembro actual.
- No puede conseguir el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- Debe tener una afección médica en curso como las que se mencionan a continuación.

Afecciones médicas que reúnen los requisitos

- **adultos mayores de 65 años;**
- **niños menores de 6 años;**
- **problemas específicos de salud del comportamiento;**
- **problemas específicos de salud física o dental;**
- miembros **embarazadas o dentro de los 12 meses del período posparto;**
- miembros con una **discapacidad intelectual o del desarrollo** cuya necesidad de salud aumenta durante un evento climático;
- miembros que **necesitan ayuda con una o más actividades de la vida diaria** cuya necesidad de salud aumenta durante un evento climático;
- miembros que han recurrido repetidamente al **Departamento de Emergencias o a los servicios de crisis** por un problema de salud relacionado con el clima.

Artículos disponibles

Artículo	Limitaciones
Aire acondicionado	Un dispositivo de reemplazo cada tres años
Purificador de aire	Un dispositivo de reemplazo cada tres años
Calentador	Un dispositivo de reemplazo cada tres años

Artículo	Limitaciones
Unidad pequeña de refrigeración	• Se limita a medicamentos o nutrición líquida que requieran refrigeración . • Un dispositivo de reemplazo cada tres años.
Fuente de energía portátil	• Se limita al uso con equipos médicos o tecnología que requieran electricidad y sean necesarios para la comunicación o las actividades de la vida diaria (AVD). • Un dispositivo de reemplazo cada tres años.

Servicios flexibles para apoyo nutricional

Elegibilidad

Para ser elegible para recibir servicios flexibles para apoyo nutricional, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Debe ser un miembro actual.
- No puede conseguir el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- Padece de inseguridad alimentaria.
- Tiene una afección médica en curso y una situación de vida como las que se mencionan a continuación.

Afecciones médicas que reúnen los requisitos

- **adultos mayores de 65 años;**
- **niños menores de 6 años;**
- **problemas complejos de salud del comportamiento;**
- **problemas complejos de salud física o dental;**
- miembros que están en transición al estado de **cobertura doble de Medicaid y Medicare;**
- miembros que sufren o **han sufrido violencia interpersonal (VPI)**, incluida violencia doméstica (VD), violencia sexual (VS) o violencia psicológica;
- miembros **embarazadas o dentro de los 12 meses del período posparto;**
- miembros con una **discapacidad intelectual o del desarrollo;**
- miembros que **necesitan ayuda con una o más actividades de la vida diaria;**
- miembros que han recurrido repetidamente al **Departamento de Emergencias o a los servicios de crisis.**

Servicios disponibles

Servicios	Limitaciones
Cajas de alimentos Alimentos específicos de granjas y otros grupos locales	• Solo para problemas complejos de salud física o dental
Educación nutricional Cualquier tipo de educación que ayude a un miembro a elegir alimentos saludables y cuidar su cuerpo	

Servicios flexibles para otros apoyos sociales

Como recordatorio, los servicios flexibles son artículos o servicios rentables que se ofrecen a los miembros para completar los beneficios cubiertos. Estos pueden mejorar la salud del miembro, pero no son parte de su plan médico. Los miembros del Plan de salud de Oregón (Medicaid) inscritos en CareOregon pueden recibir hasta \$1,500 por servicios flexibles, por año calendario.

Elegibilidad

Para ser elegible para recibir otros apoyos sociales, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Debe ser un miembro actual.
- No puede conseguir el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- El artículo o servicio debe ayudar con su afección médica.

Artículos y servicios disponibles

Estos son algunos ejemplos de apoyos comunes para necesidades sociales. Esta lista no incluye todos los apoyos que ofrecemos. Si necesita algo para favorecer su salud que no esté en la lista, simplemente pregúntenos y consideraremos su solicitud. Las condiciones de financiación variarán según el artículo o servicio que solicite.

Servicios y artículos	Afecciones médicas y situaciones de vida que reúnen los requisitos
Artículos de apoyo sensorial (mantas con peso, ayudas para dormir, cupones para clases de yoga, etc.)	• Miembros con autismo, ansiedad o depresión
Reparación de vehículos	• Miembros que viven en su vehículo y necesitan reparaciones menores
Ropa	• Miembros que huyen de la violencia doméstica
Equipo para bebés (asiento de seguridad para niños o carriola)	• Miembros embarazadas o en período posparto
Aparatos electrónicos como dispositivos de comunicación o tabletas	• Niños con autismo, ansiedad o depresión
Materiales o libros educativos	• Afecciones médicas físicas complejas
Equipo de ejercicio y membresías de gimnasios	• Afecciones médicas físicas complejas
Inscripción en campamentos	• Niños con autismo o depresión, etc.
Productos de higiene bucal (cepillos dentales)	• Miembros con objetivos de tratamiento para prevenir problemas dentales o de salud bucal

Exclusiones

Actualmente NO se cubren los siguientes apoyos y servicios:

- solicitudes de reembolso por artículos o servicios que no están cubiertos;
- artículos y servicios que están disponibles a través de los beneficios de su plan médico;
- facturas de tarjetas de crédito o pagos de préstamos;
- pagos de hipoteca;
- tarifas (tarifas por mascotas, honorarios legales, etc.);
- pago a cuidadores u otros apoyos a largo plazo contratados;
- pagos para personas que no son miembros, como financiar los servicios públicos de una persona que no es miembro o conseguir un aire acondicionado para alguien que no vive en su residencia;
- pago relacionado con la construcción de nuevas estructuras físicas;
- suplementos nutricionales generales;
- compra de libros de texto;
- compra de una casa o vehículo;
- pagos de automóviles o reparaciones importantes de vehículos;
- compra de decoración para el hogar;
- vacaciones u otros viajes;
- electrodomésticos que no están cubiertos a través del beneficio de dispositivos climáticos;
- cualquier artículo o servicio sin beneficios comprobables;
- servicios dentales realizados por un odontólogo (coronas, implantes, etc.).

Puede obtener estos materiales en otros idiomas, impresos en letra grande, en braille o en el formato de su preferencia.

También puede solicitar un intérprete.

Esta ayuda es gratuita. Llame al 800-224-4840 o TTY 711.

Aceptamos llamadas del servicio de retransmisión.

Puede obtener ayuda de un intérprete de atención médica certificado y cualificado.